



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN, CONCLUSIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11 Y OTROS, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN, CONCLUSIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11 Y OTROS, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

En el marco de lo establecido por el Decreto Legislativo 1356, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución, conclusión y puesta en operación del proyecto de inversión Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial en el Sector ND y NA Sub Sector ND-13, ND-14 y NA-11, y Otros, distrito de El Tambo, de La provincia de Huancayo, del departamento de Junín.

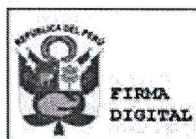


Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2025 14:13:48-0500

Lima, junio de 2025



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2025 15:30:56-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2025 15:31:05-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2025 17:09:53-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **26** de **junio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11761/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

1.1. IMPORTANCIA DEL DRENAJE PLUVIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE GENERAN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EN EL PAÍS

Las inundaciones en nuestro país son un problema concurrente, debido a la estacionalidad de las precipitaciones en la zona andina, la cual tiene una época seca y una de lluvia bastante diferenciada, la cual se presenta normalmente de diciembre a marzo, que sumado a la presencia del Fenómeno del Niño originan que los caudales de los ríos que provienen de la zona andina a la costa aumenten varias veces su tamaño, desbordándose y originando daños a diversas ciudades del país.

Aunado a esta problemática, se suma la urbanización veloz y no planificada en muchas zonas de riesgo, la degradación del medio ambiente, la falta de priorización de proyectos de inversión que prevengan daños como los concernientes a drenaje pluvial y la poca gobernanza deficiente en la atención de riesgos de desastres, originan pérdidas económicas y humanas, todo ello debido a la atención y priorización correcta de recursos para la prevención con infraestructuras necesarias.

Es aquí donde la falta de drenaje pluvial juega un papel importante, pues la falta de liderazgo para el desarrollo de estas infraestructuras, pues no existen planes integrales en función a las cuencas, siendo originado por que dichas intervenciones no fueron consideradas como servicios de saneamiento, situación que originaba complejidades en la inversión por parte de las autoridades al no tener un marco legal, situación que ha logrado superarse con la dación del Decreto Legislativo 1356, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, la cual tiene como objeto ordenar las acciones de las autoridades competentes en el desarrollo y la sostenibilidad de las infraestructuras de drenaje pluvial.

Es de conocimiento que nuestro país, que las inundaciones son las condiciones climatológicas que más nos afectan, debido a que son las más viviendas destruyen y más vidas afectan, es así que cuando ocurren se producen importantes episodios de erosión que producen significativos daños en vías de comunicación y campos de cultivo, siendo la región Junín una de las más afectadas debido a que sus principales ciudades densamente pobladas se encuentran ubicadas en las llanuras de inundación de los ríos.

Es ahí donde la implementación de infraestructuras de drenaje pluvial es importante, debido a que protegen a las ciudades y poblaciones de inundaciones, deslizamientos y otros daños causados por las lluvias intensas, especialmente en un contexto de cambio climático.

Un sistema de drenaje pluvial eficiente ayuda a gestionar el agua de lluvia, previniendo desbordamientos, protegiendo la infraestructura y reduciendo riesgos para la salud pública y el medio ambiente, por lo que entre sus diversos beneficios destacamos los siguientes:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Prevención de inundaciones:**
El principal objetivo del drenaje pluvial es evitar inundaciones, desviando el agua de lluvia de las zonas urbanas hacia lugares seguros.
- **Protección de la infraestructura:**
Un sistema de drenaje adecuado protege calles, edificios, redes de alcantarillado y otros bienes de los daños causados por las aguas de lluvia.
- **Salud pública:**
La acumulación de agua de lluvia puede generar problemas de salud pública, como la proliferación de enfermedades. El drenaje pluvial ayuda a minimizar estos riesgos.
- **Impacto ambiental:**
Un sistema de drenaje eficiente puede ayudar a recargar los acuíferos y reducir la erosión del suelo.
- **Adaptación al cambio climático:**
Las lluvias intensas son cada vez más frecuentes debido al cambio climático, lo que hace que el drenaje pluvial sea aún más crucial para la seguridad y el bienestar de las poblaciones.

Estos sistemas son claves en las ciudades porque van a permitir contribuir a la prevención de riesgos y desastres. Las lluvias, con el cambio climático, son cada vez más inclementes y las ciudades que no están preparadas para estos embates de la naturaleza corren el riesgo de colapsar en sus actividades económicas, sus actividades productivas y, además, ponen en riesgo la vida humana. Entonces, contar con un sistema de drenaje pluvial ayuda a prevenir todos estos desastres que pueden ser ocasionados por las lluvias.

- ¿Cómo funciona este sistema?

En primer lugar, el agua de las lluvias es captada por los edificios, por las viviendas, y debe ser canalizada hacia la calle o hacia los puntos de contacto que se construyen para recibir las aguas de lluvia. Ahí, esta se junta con las aguas de lluvias que ya están discurriendo por las avenidas y comienzan a ser transportadas. Pueden ser por la misma pista, sin embargo, se va cuidando, de acuerdo a los modelamientos hidráulicos, que la altura del agua no sobrepase lo que se ha estimado, que son 10 centímetros.

Entonces, ahí es donde entran las rejillas o sumideros, que hacen que las aguas se dirijan hacia unas tuberías que están bajo tierra y que las vayan transportando.

Acá es muy importante la gravedad, por eso aprovechamos las pendientes de las ciudades para que sean transportadas y no tener mayores costos de traslado de estas aguas.

Sin embargo, a veces también las aguas toman velocidad y hacemos unas cisternas que las retienen, les rompen esa pendiente y hacen que las aguas discurran tranquilamente a los ríos y no afecten los cauces ni causen, mayores daños que los que hubieran ocurrido si no existiesen estos sistemas.

Invertir en proyectos de drenaje pluvial, es no solo resolver un problema latente sino trabajar para la mejora de calidad de vida y garantizar ciudades mas resilientes y preparadas para el futuro, por lo que en el caso que nos ocupa, es relevante que el Ministerio de Vivienda priorice la ejecución, conclusión y puesta en operación del proyecto de inversión Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial en el Sector ND y NA Sub Sector ND-13, ND-14 y NA-11, y Otros, distrito de El Tambo, de La provincia de Huancayo, del departamento de Junín con CUI 2658657.

1.3. IMPORTANCIA DE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN, CONCLUSIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11 Y OTROS, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN

El distrito de El Tambo es uno de los 28 distritos que conforman la provincia de Huancayo, región Junín, limitando por el norte con el distrito de Quilcas; por el este con el distrito de Pariahuanca y la provincia de Concepción; por el sur con el distrito de Huancayo; y, por el oeste con la provincia de Chupaca y los distritos de San Agustín de Cajas, San Pedro de Saño y Hualhuas.

Este distrito pujante viene trabajando con esfuerzo en la elaboración de proyectos de inversión, habiendo logrado dos proyectos sobre drenaje pluvial, tales como MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR NG16 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI 2653693, cuyo costo total de la obra es de S/ 18,300,254.56 y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR NH17 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI 2653915, cuyo costo total de la obra es de S/ 16,590,808.80.

Sin embargo, se requiere la ejecución de un tercer proyecto, que permita sostener de manera efectiva la prevención de las zonas con mas densidad poblacional y posiblemente afectas a situaciones de inundaciones que generan año tras año perdidas, las cuales pueden evitarse si es que se ejecutará de manera integral, por lo que su ejecución es relevante, por lo que mediante la presente propuesta legislativa se busca generar priorización en la inversión por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de El Tambo, registró mediante el Formato 07 ante el sector Economía con fecha 22/08/2024 el proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, el cual fue considerado viable el 19 de noviembre de 2024.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Perfil: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Municipalidad Distrital de El Tambo
Con honestidad y transparencia

I. RESUMEN

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:
El nombre del proyecto será:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

UNIDAD FORMULADORA:
La Municipalidad Distrital de El Tambo encarga a la Sub-Gerencia de Proyectos de Inversión Pública, quien es reconocida como Unidad Formuladora ante el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

• **NIVEL DE GOBIERNO** : GOBIERNOS LOCALES
• **ENTIDAD** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
• **NOMBRE DE LA UF** : UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
• **RESPONSABLE DE LA UF** : JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO

Fuente: Consulta de Inversiones – MEF

Tabla 2: Servicios identificados, según sector de intervención

SECTOR RESPONSABLE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	BIEN O SERVICIO PÚBLICO ASOCIADO	INDICADOR
Vivienda, Construcción y Saneamiento	18: Saneamiento	040: Saneamiento	0088: Saneamiento Urbano	Servicio de Drenaje Pluvial	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial

Fuente: Diagnóstico de brechas y criterios de priorización para la programación multianual de inversiones (PMI) 2024-2026 / MDT.

Tabla 3: Contribución al cierre de brechas

NOMBRE DEL INDICADOR	ESPACIO GEOGRÁFICO	AÑO	VALOR
Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial.	Distrital	2024	623.06 ha

Fuente: Diagnóstico de brechas y criterios de priorización para la programación multianual de inversiones (PMI) 2022-2023 / MDT.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.

OBJETIVO CENTRAL DEL PROYECTO
El objetivo central es definido de la siguiente manera:

PROBLEMA CENTRAL

POBLACIÓN CON LIMITADO Y DEFICIENTE ACCESO A AL-SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE AZA, SECTORES ND 14, ND 13, NA 11 Y PARTE DE LOS SECTORES NA 10 (JR. RICARDO MENÉNDEZ, JR. CONQUISTADORES Y AV. JULIO SUMAR), NA 09 (AV. JULIO SUMAR), NF-02 (JR. CONQUISTADORES), NF-03 (JR. CONQUISTADORES) Y NE 05 (JR. HUAYTAPALLANA) DEL DISTRITO DE EL TAMBO

➔

OBJETIVO CENTRAL

POBLACIÓN CON ADECUADO ACCESO A AL-SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE AZA, SECTORES ND 14, ND 13, NA 11 Y PARTE DE LOS SECTORES NA 10 (JR. RICARDO MENÉNDEZ, JR. CONQUISTADORES Y AV. JULIO SUMAR), NA 09 (AV. JULIO SUMAR), NF-02 (JR. CONQUISTADORES), NF-03 (JR. CONQUISTADORES) Y NE 05 (JR. HUAYTAPALLANA) DEL DISTRITO DE EL TAMBO


Sandro Marcelo López
 Ingeniero CMI
 Ren 86352


Asimael Jasser Quintana Rojas
 Congresista
 C-99.822

Fuente: Consulta de Inversiones – MEF

Si no se procede con la intervención del proyecto de inversión mencionado, a fin de mejorar las condiciones del actual sistema de drenaje pluvial del área del Proyecto, la población seguirá percibiendo los mismos efectos negativos como son:

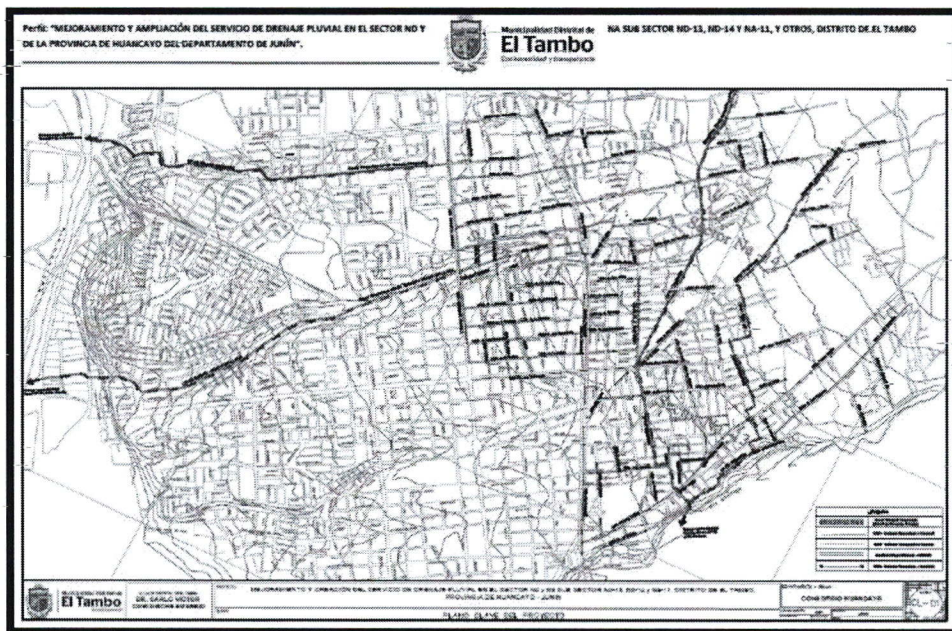
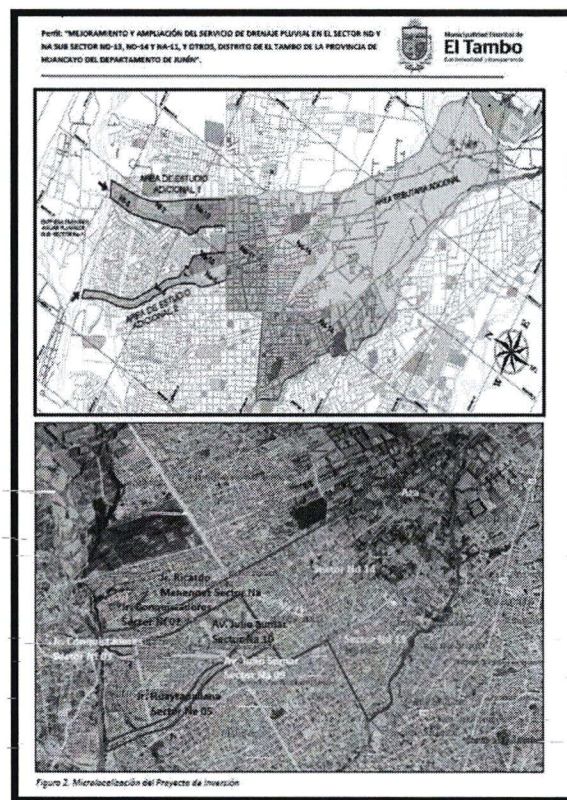
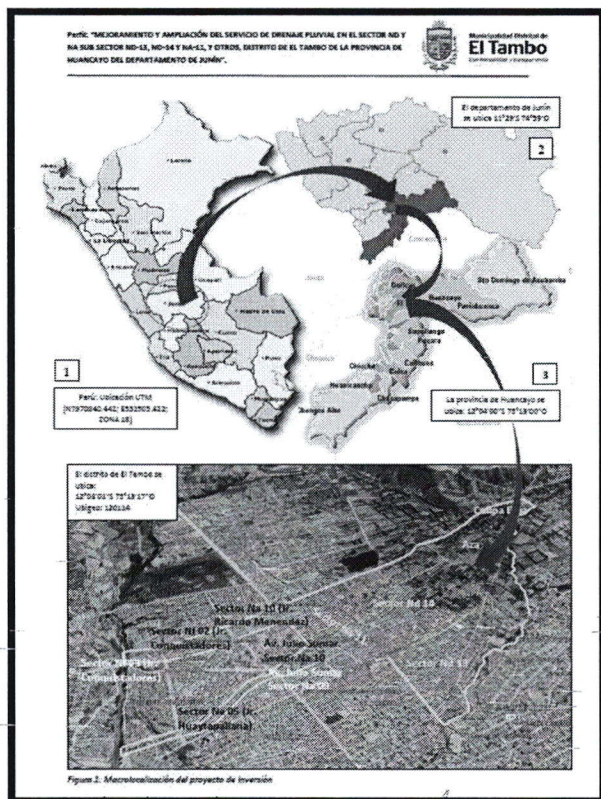
- Interrupción del servicio de transporte vehicular o peatonal, por la inundación de las vías, dejándola en muy pésimas condiciones con fisuras, grietas, baches, asentamientos y ahuellamiento; ocasionando pérdida de tiempo y mayores costos de operación vehicular.
- Inundación de las viviendas por efectos de las intensas lluvias que se producen en la zona, ocasionando pérdidas económicas y desvalorización de sus bienes.
- Alto riesgo de la salud en la población por la presencia de focos infecciosos, ocasionados por estancamiento de aguas pluviales, incremento de los índices de enfermedades endémicas y respiratorias.

Por lo tanto, es relevante que el proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN generará los siguientes beneficios:

- Población con acceso a adecuados servicios de drenaje pluvial en sector ND y NA sub sector ND-13, ND-14 y NA -11 y otros del distrito de El tambo.
- Ciudad menos vulnerable a las precipitaciones pluviales
- Eliminación de focos infecciosos.
- Disminución en los costos de salud.
- Reducción de daños en infraestructura urbana como pistas y veredas.
- Reducción de pérdidas materiales en infraestructura privada.
- Aumento en la seguridad para la transitabilidad en la ciudad.
- Ahorro de costos de operación vehicular
- Ahorro de tiempo de los peatones y usuarios de vehículos
- Mayor confianza en las autoridades para la inversión y demás actividades económicas en la ciudad.
- Mejores condiciones de vida de la población del área de influencia del proyecto.
- Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación 1,320,215.00 pobladores.

FORMATO N° 07-A	
Fecha de registro: 22/08/2024 06:34:56 - Fecha de vigencia: 19/11/2024 11:57:10	
Estado: Viable	Situación: Viable
Nombre del proyecto de inversión (generado en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Es por ello que, en un contexto de cambio climático y lluvias cada vez más intensas, contar con un sistema de drenaje pluvial adecuado es fundamental. Estas infraestructuras no solo protegen a las poblaciones de inundaciones, sino que también previenen el colapso de sistemas de alcantarillado, resguardan la infraestructura urbana y minimizan los impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente.

Por tal motivo, es necesario que el proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN sea priorizado para su ejecución, conclusión y puesta en operación del mismo, a favor de la población del distrito El Tambo y de la región Junín en general.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no conlleva gastos al erario nacional, a fin de evitar incurrir en la prohibición contenida en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, pues la norma declarativa no genera un impacto económico en el presupuesto nacional.

Asimismo, la presente ley no modifica otras normas del ordenamiento legal vigente, pero sí se propone elevar a nivel de interés nacional y necesidad pública la ejecución de obras de drenaje pluvial y con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de El Tambo, ubicado en la provincia de Huancayo, región Junín.

Por el contrario, la viabilidad de la norma se traducirá en beneficios importantes al constituirse en una herramienta necesaria para concretar los proyectos en materia de drenaje pluvial.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La iniciativa legislativa no se contrapone con ninguna norma de nuestro sistema legislativo, toda vez que se encuentra enmarcado en lo estipulado en el Decreto Legislativo 1356, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, el cual tiene como finalidad establecer el marco general para impulsar el desarrollo y la sostenibilidad de las inversiones que sirvan para la recolección, transporte, almacenamiento y evacuación de las aguas pluviales, a fin de evitar inundaciones, objeto único de la presente propuesta legislativa.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculadas con el Acuerdo Nacional y con las prioridades señaladas en la Agenda Legislativa 2024 - 2025:

- Política Pública 10: Reducción de la pobreza.
- Política 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda, (b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión.